

Guía docente de la asignatura

Salud Pública

Fecha última actualización: 18/05/2021

Fecha de aprobación: 18/05/2021

Grado	Grado en Terapia Ocupacional	Rama	Ciencias de la Salud
Módulo	Formación Básica	Materia	Ética y Legislación y Salud Pública
Curso	2º	Semestre	2º
Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursada la asignatura Metodología de la Investigación

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Ética profesional. Historia, conceptos básicos y definiciones. Las regulaciones deontológicas de la Terapia Ocupacional en el ámbito Nacional e inter- nacional. Los derechos y obligaciones de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Su relación con la ética profesional y el ejercicio de la Terapia Ocupacional. Principales conflictos éticos en terapia ocupacional. Guía para la resolución de conflictos éticos y casos prácticos de resolución de dilemas éticos. Legislación profesional. El sistema jurídico español y su relación con terapia ocupacional. Políticas públicas en materia de salud. Normativa de ámbito nacional y andaluz en materia de salud, enfermedad, discapacidad, incapacidad, dependencia y autonomía que afectan a la práctica de la Terapia Ocupacional. Legislación de ámbito nacional y autonómico que afectan a la práctica de la Terapia ocupacional como profesión socio-sanitaria.

Salud Pública y Salud Comunitaria: Concepto y evolución. Herramientas básicas utilizadas en Salud Pública: Epidemiología, Demografía y Educación Sanitaria. Determinantes de salud de las poblaciones. Sistemas Sanitarios: Modelos de sistema sanitario, Organización del sistema sanitario en España y en Andalucía, Niveles asistenciales. Planificación sanitaria. Principales problemas de salud en España y en Andalucía.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
- CG02 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los



- entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- CG03 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
 - CG04 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
 - CG06 - Propiciar el cambio y emplear la ocupación para mejorar la calidad de vida y las habilidades de la vida diaria de individuos con problemas de salud mental, físicos o necesidades sociales.
 - CG08 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.
 - CG12 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
 - CG21 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
 - CG24 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
 - CG25 - Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.
 - CG26 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.
 - CG27 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
 - CG31 - Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
 - CG33 - Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE14 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando los recursos sociosanitarios y económicos.
- CE15 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
- CE17 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
- CE19 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
- CE26 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar



activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

- CE28 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
- CE35 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
- CE40 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
- CE41 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
- CE43 - Conocer y analizar los avances en el ámbito de la salud, de la sociedad y de la legislación local, nacional e internacional que afecten a la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional.
- CE55 - Cumplir con las normas y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las normativas de recursos humanos en materia de contratación.
- CE57 - Considerar los avances en salud, cuidado social, sociedad y legislación a nivel internacional, nacional y local que afecten a los servicios de Terapia Ocupacional.
- CE58 - Comprender y aplicar principios de colaboración y coordinación en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno deberá ser capaz de:

- Explicar los conceptos fundamentales de salud y Salud Pública.
- Identificar los principales métodos y técnicas que se emplean en Salud Pública para el estudio y prevención de los problemas de salud que afectan a la población.
- Valorar el concepto de salud como un bien que se puede incrementar mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, tanto en la esfera clínica como poblacional.
- Identificar la educación para la salud como herramienta fundamental en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad.



- Conocer la metodología necesaria para participar en el desarrollo de programas de educación para la salud.
- Identificar los factores determinantes en las conductas relacionadas con la salud.
- Identificar los principales problemas de salud en nuestro medio, qué factores los determinan y qué actuaciones permiten su control desde la perspectiva de la Salud Pública.
- Conocer los diferentes modelos de sistemas de salud y de atención sanitaria.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I. SALUD PÚBLICA: CONCEPTOS GENERALES

- Tema 1. Conceptos fundamentales sobre salud y Salud Pública. Determinantes de salud.
- Tema 2. Historia natural de la enfermedad. Niveles y estrategias de prevención.

BLOQUE II. DEMOGRAFÍA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGÍA

- Tema 3. Demografía estática
- Tema 4. Demografía dinámica.

BLOQUE III. DETERMINANTES DE LA SALUD: ESTILO DE VIDA

- Tema 5. Drogas ilegales y salud.
- Tema 6. Tabaco y salud.
- Tema 7. Alcohol y salud.
- Tema 8. Alimentación, nutrición y salud.
- Tema 9. Actividad física y salud.

BLOQUE IV. EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Tema 10. Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles.
- Tema 11. Enfermedades de transmisión respiratoria: meningitis y gripe.
- Tema 12. Infecciones de transmisión sexual: VIH y SIDA.
- Tema 13. Enfermedades entéricas de origen alimentario.
- Tema 14. Enfermedades emergentes.
- Tema 15. Resistencias a antimicrobianos.
- Tema 16. Vacunas.

BLOQUE V. EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

- Tema 17. Epidemiología y prevención de las enfermedades no transmisibles.
- Tema 18. Obesidad.
- Tema 19. Enfermedades cardiovasculares.
- Tema 20. Diabetes Mellitus.
- Tema 21. Cáncer.



- Tema 22. Enfermedades respiratorias crónicas.
- Tema 23. Enfermedades neurodegenerativas.
- Tema 24. Trastornos mentales.
- Tema 25. Lesiones por causa externa.

BLOQUE VI. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Tema 26. Conceptos generales de educación para la salud. Factores determinantes de las conductas de salud.
- Tema 27. Modelos, campos y métodos de educación para la salud.

BLOQUE VII. SISTEMAS DE ATENCIÓN SANITARIA

- Tema 28. Modelos de sistemas sanitarios. El Sistema Sanitario Español.
- Tema 29. Atención Primaria de Salud. Atención Especializada.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

1. Webs sanitarias de interés en Salud Pública.
2. Principales indicadores demográficos en el INE.
3. Actuación en materia de vacunaciones. Consejos en materia de viajes internacionales.
4. Aprendizaje de la técnica e indicaciones de la higiene de manos.
5. Taller de salud cardiovascular.
6. Taller tabaco y alcohol.
7. Taller de brotes alimentarios.
8. Taller/discusión pandemia obesidad.
9. Blog promoción salud I.
10. Blog promoción salud II.
11. Blog promoción salud III.
12. Taller de educación sanitaria I.
13. Taller de educación sanitaria II.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- De Irala J, Martínez González MA, Seguí Gómez M. Epidemiología aplicada. 2a ed. Barcelona. Ariel Ciencias Médicas, 2008.
- Martínez González MA. Conceptos de salud pública y estrategias preventivas. Un manual para ciencias de la salud. 2a ed. Elsevier. Barcelona, 2018.
- Fernández-Crehuet Navajas J, Gestal Otero JJ, Delgado Rodríguez M. Piédrola Gil. Medicina Preventiva y Salud Pública (12a ed.) Barcelona. Elsevier-Masson, 2015.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Boyt Schell BA, Gillen G, Scaffa ME. Willard & Spackman Terapia ocupacional (12a ed.) Madrid. Editorial Médica Panamericana, 2016.

ENLACES RECOMENDADOS

- Ministerio de sanidad, consumo y bienestar social de España: www.mscbs.gob.es
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html
- Instituto de Salud Carlos III: www.isciii.es/
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es/
- Portal Salud Europa: https://ec.europa.eu/health/home_es
- Organización Mundial de la Salud (OMS): www.who.int/es
- CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades): www.cdc.gov/spanish/index.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD03 Estudio de caso real
- MD05 Seminarios
- MD06 Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD07 Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD11 Tutorías y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación de la teoría (70% de la nota final)

Para superar esta parte, es necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos en el examen tipo test.

1. Examen tipo test. El examen constará de 60 preguntas que abordarán la totalidad del temario de teoría y prácticas. Será de tipo respuesta múltiple, con cuatro opciones de respuesta por pregunta. Por cada pregunta acertada se sumará 1 punto y por cada pregunta incorrecta se



restarán 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Para superar dicho examen, es necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Únicamente la superación del examen no supone aprobar la asignatura bajo esta modalidad de evaluación.

2. Asistencia a clase. El profesorado pasará lista en 5 días elegidos al azar. Cada asistencia en estos días sumará 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

3. Preguntas recompensadas. El profesorado podrá realizar, en 5 días elegidos al azar, preguntas relacionadas con los temas explicados en clase. Cada pregunta contestada de manera correcta sumará 1 punto hasta un máximo de 5 puntos. No se restarán puntos si la respuesta es incorrecta.

Evaluación de las prácticas (30% de la nota final)

Para superar esta parte, es necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos.

1. Asistencia a prácticas. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE será contabilizada como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

2. Realización de trabajos de prácticas. Preparación y exposición (durante las sesiones prácticas) de 2 trabajos en materia de salud pública. Este apartado alcanzará como máximo 20 puntos (hasta 10 puntos por cada uno de los trabajos).

Calificación final

La puntuación total alcanzable será de 100 puntos, siempre y cuando se haya obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en el examen tipo test y de 15 puntos en las prácticas:

- Hasta un máximo de 60 puntos en el examen teórico.
- Hasta un máximo de 5 puntos por la asistencia a clases teóricas.
- Hasta un máximo de 5 puntos por la participación en clases a través de las “preguntas recompensadas”. Hasta un máximo de 10 puntos por asistencia a clases prácticas.
- Hasta un máximo de 20 puntos por los trabajos de las sesiones prácticas.

Tras la suma de los puntos anteriores la calificación final se obtendrá, en función de los siguientes criterios:

Aprobado: de 50 a 69 puntos; Notable: de 70 a 89 puntos; Sobresaliente: a partir de 90 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en esta convocatoria, para alumnos de evaluación continua, se realizará mediante una prueba con 60 preguntas de respuesta múltiple que incluirá los contenidos teóricos y prácticos. Por cada pregunta acertada se sumará 1 punto y por cada pregunta incorrecta se restarán 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Para superar dicho examen, es necesario obtener una puntuación de al menos 30 puntos. A estos puntos se les sumarán, siempre y cuando se haya obtenido en el examen teórico-práctico un mínimo de 30 puntos, y un mínimo de 15 puntos en las prácticas, el resto de los puntos alcanzados durante el curso (asistencia a las clases teóricas, preguntas recompensadas,



asistencia a sesiones prácticas y trabajos realizados en prácticas).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los alumnos que deseen someterse a una única evaluación de la asignatura deberán solicitarlo a través del procedimiento electrónico al Director del Departamento durante las dos primeras semanas de clase. En dicha solicitud, alegarán y acreditarán las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para la evaluación mediante esta modalidad, el alumno deberá realizar un examen teórico-práctico y dos trabajos. El examen constará de 70 preguntas de respuesta múltiple, con cuatro opciones de respuesta por pregunta. Por cada pregunta acertada se sumará 1 punto y por cada pregunta incorrecta se restarán 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. El día y hora del examen será la misma que la fijada para el examen contemplado en la modalidad de evaluación continua.

Además del examen teórico-práctico, se requerirá al alumnado que se evalúe mediante esta modalidad la realización de dos trabajos, cuya puntuación máxima será de 30 puntos (15 puntos cada ejercicio). El día y hora límite de entrega de dichos trabajos serán los mismos que los fijados para el examen teórico-práctico. El estudiante deberá ponerse en contacto con el docente para la asignación de los trabajos.

Para superar la asignatura mediante esta modalidad de evaluación es necesario obtener un mínimo de 35 puntos en el examen teórico-práctico de respuesta múltiple y un mínimo de 15 puntos en los trabajos.

En la convocatoria extraordinaria, el examen seguirá la misma estructura y características.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las pruebas de evaluación y calificación en todas las modalidades se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones y Normativa de la Unidad de Inclusión de la Universidad.
- Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tabletas, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor.

